# Deducciones en ISR y reglas para interpretación conforme

27 de septiembre de 2024

Se publicaron los precedentes en los que la Suprema Corte de Justicia analizó las deducciones por servicios de asistencia técnica, transferencia de tecnología y regalías. Además, la Segunda Sala estableció los pasos que deben seguir los juzgadores en la interpretación conforme.

**Deducciones por asistencia técnica, transferencia de tecnología y regalías**

La Segunda Sala confirmó la constitucionalidad de los requisitos para realizar deducciones por servicios de asistencia técnica, transferencia de tecnología o regalías, para efecto del impuesto sobre la renta, y vigentes desde 2022.

Elusión y evasión fiscal. Los requisitos para la deducción de estos servicios buscan evitar que los contribuyentes disminuyan indebidamente su carga tributaria y cometan prácticas indebidas o delitos fiscales. Registros: 2029391 y 2029408

Derecho al mínimo vital. La reforma no viola el derecho al mínimo vital, el cual se refiere a la obligación del legislador de respetar un umbral en el que no se afecten los recursos necesarios para la subsistencia de las personas. Registros: 2029384 y 2029407.

**SCJN establece reglas para la interpretación conforme**

Al realizar la interpretación conforme, los juzgadores deben seguir estos cuatro pasos: 1. Definir las normas de aplicación preferente; 2. Aclarar los alcances que puede tener el derecho humano, como una guía para la interpretación; 3. Obtener todos los sentidos en que puede interpretarse la norma; y, 4. Contrastar los sentidos de interpretación con la norma suprema. Registro: 2029394

**Licencia por cuidados médicos ¿se limita a casos de hijos con cáncer?**

La Ley del ISSSTE y la Ley del Seguro Social establecen que solo uno de los padres podrá obtener la licencia por cuidados médicos, cuando su hijo menor de 16 años sea diagnosticado con cáncer. La Segunda Sala resolvió que se violan los derechos a la igualdad y no discriminación, en tanto la licencia se limita a solo uno de los padres, y también porque excluye a otras enfermedades igual de graves.

La licencia deberá concederse cuando se trate de una enfermedad grave que implique periodos

críticos, hospitalización o tratamientos destinados al alivio del dolor y cuidados paliativos. Registro: 2029399

**Derechohabiente acude a hospital privado y reclama pago de gastos al IMSS**

La Segunda Sala confirmó que el IMSS no está obligado a reembolsar los gastos en los que incurrió un derechohabiente, cuando éste solicitó atención médica directamente en un hospital privado, sin acudir previamente al IMSS. Registro: 2029406

---

**Suspensión con efectos restitutorios**

Un tribunal confirmó que puede concederse la suspensión con efectos restitutorios en contra del bloqueo de una cuenta bancaria por parte del IMSS, cuando existan pruebas de que los créditos garantizados quedaron sin efectos. Los juzgadores no deben negar dogmáticamente la suspensión cuando coincida con algunos aspectos del juicio principal. Registro: 2029400

---

**Pruebas y manifestación bajo protesta de decir verdad**

En el juicio de amparo promovido en línea, las pruebas documentales que se adjunten deben cumplir con la manifestación bajo protesta de decir verdad. La falta de la manifestación no permite que se prevenga a la parte quejosa ni que se reponga el procedimiento. No se trata de un formalismo y la falta de manifestación conlleva a que las pruebas se valoren como copias simples. Registro: 2029378

---

**Requisitos para medida cautelar de retención de bienes en materia mercantil**

Cuando en un juicio oral mercantil se solicite la retención de una cuenta bancaria como medida cautelar, deben cumplirse los requisitos contenidos en el Código de Comercio y no los de la Ley de Amparo: apariencia del buen derecho o peligro en la demora. Registro: 2029409

---

**Demanda de pérdida de patria potestad y denuncia penal**

Una madre demandó por la vía civil al padre, para la pérdida de la patria potestad y lo denunció por la vía penal por abuso sexual en contra de la hija. La materia penal y civil tienen un objeto y estándares probatorios distintos por lo que no aplica cosa juzgada material o refleja por los mismos hechos. Si en materia penal se absuelve al padre ello, no implica que deba mantener la patria potestad. Registro: 2029376

**Adjudicación de un inmueble y posesión de la propiedad**

La Primera Sala sostuvo que es inconstitucional el artículo del Código Federal de Procedimientos Civiles que condiciona la entrega de la posesión de un inmueble adjudicado mediante remate judicial, a la entrega de la escritura pública. La propiedad y posesión nacen de la adjudicación que

fue sancionada por el juez en sentencia. Registro: 2029364